LA ACEBUCHOSA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía de fecha 27 de febrero de 2002 se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Hermosilla, 59, tercero izquierda, el próximo día 2 de abril de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 3 de abril de 2002, en el mismo lugar, a las diez horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente.

Orden del día

Primero.—Modificación de la estructura del órgano de administración, con la consiguiente modificación de los artículos 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, y 14 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cese de Administradores y nombramiento de Administrador único.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución, en su caso, de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la Junta.

El texto integro de la modificación de los Estatutos sociales propuesta junto con el informe justificativo de dicha modificación a que se refiere el punto primero del orden del día, estará en el domicilio social, sito en Madrid, paseo de la Castellana 164, piso sexto, a fin de su examen, a disposición de los accionistas, en días y horas de oficina, pudiendo éstos obtener copia de los mismos, o instar su envio, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 1 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración, el Presidente del Consejo.—7.638.

LABORATORIO EUROPEO DE ORTODONCIA, S. L.

(Sociedad cesionaria)

SERVICIOS GENERALES DE IMPRENTA, S. L.

(Sociedad cedente)

Las Juntas generales extraordinarias universales de las sociedades «Laboratorio Europeo de Ortodoncia, Sociedad Limitada» y «Servicios Generales de Imprenta Sociedad Limitada», celebradas conjuntamente el día 31 de diciembre de 2001, y según el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, aprobaron por unanimidad, la cesión global de los Activos y Pasivos a 31 de diciembre de 2001 a la sociedad «Laboratorio Europeo de Ortodoncia, Sociedad Limitada», con efectos contables a partir del día 1 de enero de 2002.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores del cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 31 de diciembre de 2001.—Los Secretarios de los Consejo de Administración.—7.947.

LABORATORIOS MONTPLET, S. A.

Unipersonal

(En liquidación)

De conformidad con el artículo 275 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, se hace público el Balance final de liquidación aprobado por la Junta general universal del día 31 de enero de 2002.

_	Euros
Activo:	
Inmovilizado	1.050,48
Depósitos constituidos largo plazo	1.050,48
Deudores	337.408,09
Deudores	337.287,89
Hacienda deudor por IVA	120,20
Cuentas financieras	177.010,96
Créditos a corto plazo	132.222,66
Bancos	44.788,30
Total Activo	515.469,53
Pasivo:	
Capital y reservas	515.469,53
Capital social	360.600
Reservas	154.869,53
Total Pasivo	515.469,53

En consecuencia resulta una cuota liquidadora por acción de 86,912 euros por acción.

Barcelona, 20 de febrero de 2002.—El Liquidador.—7.765.

LA LEVADA, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar, en su domicilio social, Los Madrazo, 18, 2.º derecha, 28014 Madrid, a las once horas, del día 28 de marzo de 2002, en primera convocatoria, o el día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación en euros de las cifras de capital social y valor nominal de las acciones. Segundo.—Aprobación del reparto de un dividendo de 2,58 euros por acción, a cuenta de beneficios del ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación de acta de la Junta. Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los mencionados documentos estarán a disposición de los accionistas, en el domicilio social, a partir del día de esta convocatoria, y serán enviados rápida y gratuitamente a quienes lo soliciten.

Madrid, 1 de marzo de 2002.—Las Administradoras solidarias, Rosa María Sanjuan Velasco y María Carmen Sanjuan Velasco.—7.571.

LA VIVIENDA ECONÓMICA, S. A.

Anuncio acuerdo de reactivación y modificación del objeto social

En Junta general extraordinaria celebrada el 4 de marzo de 2002, se acordó por unanimidad:

Primero.—La reactivación de la sociedad «La Vivienda Económica, S. A.», en liquidación, a su vida activa, así como dejar sin efecto el acuerdo de disolución acordado en Junta general de 19 de septiembre de 1974, y el proceso de liquidación subsiguiente al haberse cumplido los requisitos legales pertinentes; lo que se hace público para dar cumplimiento al artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil y al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—La modificación del objeto social en su artículo 2 de los Estatutos sociales; lo que se hace público a los efectos del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de oposición: Los acreedores y obligacionistas de la sociedad podrán oponerse a la reactivación en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reactivación de la sociedad, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y 106.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Derecho de separación: Los accionistas que no hayan votado a favor del acuerdo y los accionistas

sin voto podrán ejercitar por escrito el derecho de separarse de la sociedad en el plazo de un mes a contar desde la publicación de los acuerdos de reactivación de la sociedad y modificación del objeto social en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», en los términos previstos en el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas y acreedores podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados.

Madrid, 7 de marzo de 2002.—La Administradora única, Ana Alonso Rodríguez.—8,192.

L. C. K. SPANIEN, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

CHIEF IBERIA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que los socios de dichas sociedades aprobaron la fusión mediante absorción de «Chief Iberia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por «L. C. K. Spanien, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de aquélla y la transmisión en bloque de su patrimonio a «L. C. K. Spanien, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, así como la adquisición de ésta, por sucesión universal, de todos los derechos y obligaciones de aquélla, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión firmado por los Administradores de las dos sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona.

Dado que la sociedad absorbente, «L. C. K. Spanien, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, es titular del 100 por 100 de las acciones de la sociedad absorbida «Chief Iberia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, la presente fusión no exige la emisión de acciones nuevas, ni ecuación de canje, ni intervención de expertos independientes.

No se efectúa modificación alguna de los actuales cargos del órgano de administración de la sociedad absorbente ni se conceden ventajas de ningún tipo al mismo.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entienden realizadas por cuenta de la absorbente será la del 1 de enero de 2002.

Los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y del Balance de fusión de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo de las Juntas generales, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de febrero de 2002.—El Secretario no Consejero de «L. C. K. Spanien, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—El Administrador único de «Chief Iberia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—7.600.

1. a 11-3-2002

LUXIMPORT MADRID, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad «Luximport Madrid, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el «Hotel Podium», calle Bailén, número 4, de Barcelona, el próximo día 20 de abril de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 22 de abril de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente